## Valorar el talento



Tiempo de lectura: 2 min. Mar, 30/07/2019 - 06:43

Las aparentes irregularidades que han salpicado las oposiciones convocadas en la Comunidad de Madrid a catedrático de artes escénicas, han esparcido una alargada sombra de sospechas que debe ser despejada cuanto antes. Que miembros de un tribunal examinador sean recusados, dimitan por discrepancias sobre los criterios de evaluación o concedan una puntuación ridícula a verdaderos maestros son anomalías que requieren una explicación convincente. En cualquier proceso de selección académico tienen que primar los méritos y el talento de los candidatos.

Tratándose de disciplinas en las que calibrar la calidad de los aspirantes entraña una gran dosis de subjetividad, es especialmente necesario que los tribunales no solo estén compuestos por profesionales acreditados, sino también que sean equilibrados.

El debate entre meritocracia y endogamia es una constante en el ámbito académico. Espectáculos como los vividos en la Comunidad de Madrid al hilo de las oposiciones a catedrático de instrumentista de cuerda en el Real Conservatorio de Música, así como en la Escuela Superior de Canto, reflejan esa batalla. Aspirantes a estas plazas no han dudado en calificar de "vergonzoso" y "chapuza" un proceso en el que distintos miembros de un mismo tribunal exhiben criterios irreconciliables a la hora de valorar las pruebas de interpretación. Esta disparidad ha provocado la renuncia de varios jueces examinadores y, en consecuencia, a congelar el proceso hasta septiembre, con un nuevo tribunal.

A la Consejería de Educación le corresponde velar para que las pruebas se desarrollen con la máxima transparencia garantizando la profesionalidad y autonomía de los componentes de los tribunales calificadores. Es preciso evitar cualquier atisbo de duda y, desde luego, no es un buen síntoma que los aspirantes puedan ser examinados por sus compañeros de aula. Además de establecer con la máxima precisión los baremos, las bases del concurso de oposición deben ser claras y respetadas de manera rigurosa.

El hecho de que 17 tribunales hayan sido impugnados por irregularidades formales hace aún más perentorio extremar las medidas para acreditar la limpieza de las pruebas. Quienes aspiran a desempeñar tareas pedagógicas, ya sea en la música o el canto o en cualquier otra disciplina, han de obtener la plaza en buena lid. Solo si se destierra la parcialidad, se pone coto a la endogamia y se valoran los atributos de todos con el mismo rasero, se garantizará que accedan los mejor cualificados. El talento está reñido con las, lastimosamente demasiado habituales, prácticas endogámicas en todo el mundo académico.

30 de julio 2019

El País

https://elpais.com/elpais/2019/07/29/opinion/1564416276\_413731.html

ver PDF
Copied to clipboard